

RIO GALLEGOS 30 NOV. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 14.256/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran notas presentadas por las Asistentes Sociales Olga Elena SANCHIS y Estrella GODOY mediante las cuales solicitan una prórroga de noventa (90) días para la presentación de la Tesis correspondiente al Curso Especial de la Licenciatura de Trabajo Social "El Mundo del Esparcimiento de los Jóvenes";

Que dicha prórroga se fundamenta por razones de índole familiar y laborales respectivamente;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad conceder dicha prórroga hasta el 1° de Marzo del 2001;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER prórroga a las Asistentes Sociales Olga Elena SANCHIS (D.N.I.N° 18.586.844) y Estrella GODOY (D.N.I.N° 11.213.704), hasta el 1° de Marzo del 2001 para la presentación de la Tesis correspondiente al Curso Especial de la Licenciatura de Trabajo Social "El Mundo del Esparcimiento de los Jóvenes", por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Secretaría Académica, Departamento de Estudios y Alumnos, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA B. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

704